

DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/047/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce del mes de diciembre del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/047/2011** relativa a la adquisición de mochilas escolares, integrada por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/047/2011** relativa a la adquisición de mochilas escolares.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la compra de mochilas escolares.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha seis del mes de diciembre del año dos mil once a las empresas: **PEFRACO S.A. DE C.V.**; **PERIDI S.A. DE C.V.**, y **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/047/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES.

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día nueve del mes de diciembre del año dos mil once, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME**, representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ ALATORRE**, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; , se recibieron las propuestas de las empresas **PERIDI S.A. DE C.V.**; **PEFRACO S.A. DE C.V.**, y **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de mochilas escolares, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PERIDI S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PEFRACO S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se apertura la propuesta técnica de la participante **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, dándose lectura a las



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/047/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES.

especificaciones, características de los productos ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **PERIDI S.A. DE C.V.**; **PEFRACO S.A. DE C.V.**, y **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PERIDI S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando las partidas 1 y 2 de manera integral, haciendo un subtotal de **\$5'610,800.00** (cinco millones seiscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$897,728.00** (ochocientos noventa y siete mil setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$6'508,528.00** (seis millones quinientos ocho mil quinientos veintiocho pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PEFRACO S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando las partidas 1 y 2 de manera integral, haciendo un subtotal de **\$5'137,600.00** (cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$822,016.00** (ochocientos veintidós mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5'959,616.00** (cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último Acto seguido se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento cotizando las partidas 1 y 2 de manera integral,₃



DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/047/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES.

haciendo un subtotal de **\$6´422,000.00** (seis millones cuatrocientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$1´027,520.00** (un millon ciento veintisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$7´449,520.00** (siete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.), mismas que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de mochilas escolares se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **PERIDI S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de manera integral, ocupando el segundo lugar en precio de su propuesta económica.-----

b.- Que la empresa participante **PEFRACO S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de manera integral, ocupando el primer lugar en precio de su propuesta económica.-----

c.- Que la participante **MONTSERRAT YAZMIN AVALOS CORDOVA**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2 de manera integral, ocupando el tercer lugar en precio de su propuesta económica.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **PEFRACO S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1 y 2 de manera integral por un subtotal de **\$5´137,600.00** (cinco millones ciento treinta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$822,016.00** (ochocientos veintidós mil dieciséis pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$5´959,616.00** (cinco millones

**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/047/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
MOCHILAS ESCOLARES.**

novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/047/2011** relativa a la adquisición de Mochilas escolares, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD

Director de Finanzas y Administración.

LIC. ALEJANDRO PÉREZ JÁCOME.

Representante de la Dirección de
Atención a Población Vulnerable y área
solicitante.

**LIC. DANTE OMAR SÁNCHEZ
ALATORRE.**

Representante de la Dirección de Asuntos
Jurídicos.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Subdirector de Recursos Materiales.

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Jefe del Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.